

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,30 horas del día 16 de enero de 2001, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de pubs y discotecas de Estepa -ASPUBDI-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de pubs, cafeterías y discotecas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco J. González Reina, don Francisco Borrego Fernández, don Manuel Ales Giráldez, doña Carmen Saavedra Romero, y doña Purificación Capitán Rodríguez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Estepa (Sevilla) el día 13 de marzo de 2000.

Sevilla, 17 de noviembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz. (PP. 2921/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por don Félix Sanz Claramonte, en nombre y representación de Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPSA), con domicilio en Madrid, C/ José Abascal, núm. 59, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.384. Nombre: «El Cerro». Recursos de la Sección C): Calizas y dolomías. Cuadrículas mineras: Veinticinco. Parajes: Venta del Boquete y Cerro de los Pesebres. Término municipal: San José del Valle, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de noviembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa e impacto ambiental de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.616/AT. (PP. 196/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa e impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Windet Eólica Andaluza, S.L., con CIF: B-18511493 y domicilio en Plaza del Campillo, 5, Edif. Cervantes, esc. izda. 1-n 12, 18009, Granada.

Características: Parque Eólico denominado «Las Lomas», de 15,3 MW, situado en los términos municipales de Lanjarón y El Pinar (Granada).

- 17 aerogeneradores Neg Micon NM900/52 de 900 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 52 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.124 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 m de altura.

- 17 centros de transformación de 1.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 kV, situada en la zona norte del parque, por encima de la carretera C-332 en el t.m. de El Pinar.

Potencia: 1 transformador de 25 MVA y celdas complementarias en 66 y 20 kV.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión a 66 kV de tensión, con origen en subestación parque y final en subestación Tablate, con una longitud de 420 m, conductores LA-110 de aluminio-acero y apoyos galvanizados de celosía.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 1.686.243.220 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de enero de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación El Sillero núm. 6.594. (PP. 2363/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que por la empresa Cantera El Sillero, S.A., con domicilio en Málaga, Avda. Ortega y Gasset, núms. 194-196, ha sido solicitada la concesión de directa de explotación denominada El Sillero núm. 6.594, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, sobre 3 cuadrículas mineras, en el t.m. de Málaga, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp	4°31'40"	36°39'00"
1	4°31'20"	36°39'00"
2	4°31'20"	36°39'20"
3	4°31'00"	36°39'20"
4	4°31'00"	36°38'40"
5	4°31'40"	36°38'40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuestos en los arts. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), y 18 de la Ley de la Junta de Andalucía 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

La dirección donde deberán dirigirse los escritos de personación de los interesados es la siguiente: Avda. de la Aurora, núm. 47, 1.ª planta, Dpto. de Minas, en Málaga.

Málaga, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento expediente Permiso Investigación La Roda III, núm. 7703. (PP. 3107/2000).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación «La Roda III», núm. 7703.

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. La Roda III, núm. 7703, de 20 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Estepa y Lora de Estepa, en la provincia de Sevilla. Titular Comercial García Munte, S.A.»

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento expediente Permiso Investigación 1.ª Ampliación a Matagallar, núm. 7681. (PP. 3111/2000).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación «1.ª Ampliación a Matagallar», núm. 7681.

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. 1.ª Ampliación a Matagallar, núm. 7681, de 2 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Pedrera y Gilena, en la provincia de Sevilla. Titular Segura, S.L.»

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud expediente Permiso Investigación Camino de Los Rojás, núm. 7750. (PP. 3112/2000).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, de la admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Camino de Los Rojás», núm. 7750.

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Camino de Los Rojás, núm. 7750, de 17 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla, en la provincia de Sevilla. Titular: Aridos Aeropuerto, S.L.»

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errores de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre anuncio núm. PP. 892/98. (BOJA núm. 57, de 21.5.98). (PP. 118/2001).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, de corrección de errores BOJA núm. 57, de fecha 21.5.98, pág. 6.061, anuncio PP. 892/98. Consejería de Trabajo e Industria.

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que del anuncio del BOJA mencionado deberá realizarse la siguiente corrección:

Donde figura: «232 cuadrículas mineras».
Debe figurar: «42 cuadrículas mineras».

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de enero de 2001

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 2-SE-0339-0.1-0.0-ON Modificado núm. 1. Acondicionamiento del camino entre Los Molares y el p.k. 25,500 de la A-360 (C-342).

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-0339-0.1-0.0-ON «MODIFICADO NUM. 1. ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO ENTRE LOS MOLARES Y EL P.K. 25,500 DE LA A-360 (C-342)»

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Los Molares, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.